

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el usuario para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información Pública	Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición o requerimiento de información. 4. O ingresar a www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresar el trámite por secretaría. 2. Se realiza el trámite al departamento que le corresponde en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	De acuerdo al tipo de trámite se considerará el tiempo de respuesta según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención	SRI Presencial	NO	Descargar formulario	Atención por ventanilla	22	116	94.84 %
2	Catastro tributario (RUC)	Registro, actualización suspensión y obtención de certificados del Registro Único de Contribuyentes	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	318.711	1.221.529	94.84 %
3	Catastro vehicular	Exoneración, Reducción o Rebaje Especial de Impuestos Vehiculares; corrección de información de transferencias de dominio, cambio de servicio, cambio de categoría y clase y subclase, creación de subcategorías, registros de centros, otras transferencias de dominio, reverso de transacciones, cambio de estado del vehículo, eliminación o actualización de observaciones, eliminación de transferencias de dominio (levantamiento de status), prescripción de impuestos vehiculares.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	186.761	1.825.412	96.64 %
4	Autorización para la emisión de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios	Emisión y control del registro de transacciones respecto a las autorizaciones de empresa de comprobantes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 15 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	Portal Transaccional	SI	No aplica	SRI en línea	1.102.478	1.704.089	96.64 %
5	Emisión de claves para el ingreso a los servicios en línea del Servicio de Rentas Internas	Gestión de las claves para acceder a los servicios transaccionales del Servicio de Rentas Internas a través de SRI en línea.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	Acceso	SRI en línea	137.180	420.435	96.64 %
6	Entrega y recepción de información fiscal (declaraciones de impuestos)	Declaraciones y anexos que requiere la Administración Tributaria respecto a la información fiscal de los contribuyentes y/o contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 180 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	2.201.410	7.420.099	96.64 %
7	Gestión de pago de deudas y obligaciones tributarias	Consolidación de valores a recaudar, registro de los valores y estados de la recaudación.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el cumplimiento de información 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional https://www.sri.gob.ec/web/guest/compra-y-pago	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 120 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	38.601	116.461	96.64 %
8	Gestión de reintegro tributario	Análisis y consolidación de valores a reintegrar, registro de los valores y estados del reintegro, reintegro de valores, administración de títulos valores, solicitud de compensación a valores.	1. Ser beneficiario del reintegro de valores, que ha sido establecido en un acto administrativo o judicial. 2. Ser tenedor de títulos con valor tributario	Que exista un acto administrativo o judicial en el que se disponga el reintegro de valores o ser tenedor de títulos con valor tributario registrados en el Servicio de Rentas Internas	El proceso no requiere solicitud. Se siendo conforme lo dispuesto en el acto administrativo o judicial. Existen procesos complementarios de registro de cuentas, transacciones de títulos valor, entre otros, que se realizan mediante servicios electrónicos o trámites.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	No aplica	SRI en línea	10.963	35.234	96.64 %
9	Gestión de cuenta bancaria	Registro, actualización suspensión y eliminación de cuenta bancaria	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de requisito 6. Realizar cotización 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	1.- Presentación de la Cédula o pasaporte 2.- Presentación de la Papeleta de verificación o certificado de presentación 3.- Formulario de Autorización de Débito Automático (registro de Convenio de débito) 4.- Carta de autorización en caso de el trámite sea realizado por terceros 5.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite sea realizado por terceros 6.- Cobro del tercio	Si los requisitos no son los correctos debe informarse al contribuyente de Rentas Internas. Plazo de proceso. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de declaraciones contribuyentes especiales para el registro de convenio	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	33.489	84.791	96.64 %
10	Devolución de impuestos	Análisis de la solicitud de devolución de impuestos dentro de plazo, subsido en exceso, de la verificación del registro de las condiciones para la devolución de impuestos.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el cumplimiento de información 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	https://www.sri.gob.ec/web/guest/como-solicitar-devolucion-de-impuestos o contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Análisis de la información presentada 4. Emisión de la respuesta al trámite 5. Notificación del acto administrativo 3. Archivo del expediente. 4. O en caso de acceder a servicios en línea el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Hasta 120 días	Ciudadanía en general y No Residentes	Agencias de Atención a nivel nacional	Mesa de atención - SRI en línea	SRI Presencial - Portal Transaccional	SI / NO	Requisitos	SRI en línea	142.806	412.303	96.64 %	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Atención a los derechos del contribuyente	Atención de quejas, sugerencias, felicitaciones y denuncias a través de los diferentes medios disponibles.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar formulario para presentación de queja, sugerencia, felicitación o denuncia. 3. Depositar en los buzones. 4. O ingresar queja, sugerencia, felicitación o denuncia a través de SRI Móvil o los buzones ubicados en la página web institucional disponible www.sri.gob.ec .	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home#mail-caso-de-sublección y http://www.sri.gob.ec/web/guest/home#mail-caso-de-sublección	1. En caso de formularios físicos: Delegados y personal en cargo abren los buzones y venen los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contextualización, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas. 2. En caso de atención electrónica: apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contextualización, archivo y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas.	Gratis	7 a 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Atención de Atención a Ciudadanos	Página de atención	SRI Presencial SRI Móvil SRI Teletienda POSS Redes Sociales Página web	SI / NO	Requisitos	Información	562	2.069	98.64 %
12	Reclamos sobre el régimen tributario	Análisis del reclamo administrativo.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (casilla electrónica) la respectiva impugnación a los actos administrativos con los que se va de acuerdo.	1. La notificación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que sufrante. 2. El nombre y apellido del componente, el derecho por el que lo hace el número del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso. 3. La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que sufrante. 4. Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la exposición de los fundamentos de hecho y de derecho en los que se apoya, respaldados con evidencia documental. 5. La petición o pretensión concreta que se formula; y, en su caso, el fundamento de hecho y de derecho. 6. La firma del componente, representante o procurador. NOTA: En el caso de ingreso por medios digitales, el archivo en formato PDF debe ser legible y podrá ser firmado de manera manual o digital.	El contribuyente ingresa su reclamo administrativo, luego en base a la línea o tipo de trámite se valida la asignación correspondiente a un analista, el mismo que procesa el reclamo aparturando un proceso probatorio. Luego de transcurrido este término, se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse dentro del plazo establecido para el efecto.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	120 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	No	No aplica	No aplica	155	791	98.64 %
13	Recurso de revisión	Análisis del recurso de revisión.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (casilla electrónica), la pretensión sobre el acto administrativo a ser revisado.	Actos firmes y ejecutoriados que no incurran en causales de improcedencia de acuerdo al artículo 145 del Código Tributario	El contribuyente ingresa su recurso de revisión asignación correspondiente a un analista, el mismo que procesa el reclamo aparturando la instrucción del sumario respectivo. Luego de transcurrido este término, se emite providencia de cierre de sumario, y se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse cumpliendo los plazos internos establecidos para el efecto, no hay plazo legal.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	250 días	Ciudadanía en general	Oficina del SRI a nivel nacional	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	No	No aplica	No aplica	61	220	98.64 %
14	Consultar vinculantes sobre el régimen tributario	Análisis de una consulta jurídica tributaria y emisión de la respuesta.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en el artículo 136 del Código Tributario. También lo podrá hacer mediante quejas.	Los requisitos se encuentran en el artículo 136 del Código Tributario	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalda el servicio brindado. 4. Archivo del expediente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	30 días hábiles	Ciudadanía en general	Dirección General	Dirección General	SRI Presencial	NO	Requisitos	SRI en línea	16	87	98.64 %
15	Emisión de turnos en línea	Generación y eliminación de turnos en línea y citas presenciales.	1. Ingreso a la opción cita previa de SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponibles www.sri.gob.ec . 2. Ingresar la información requerida e imprimir su turno para la atención. 3. Descargar la aplicación SRI Móvil y seleccione la opción turnos en línea.	Descargar la APP de SRI Móvil o acceder a la opción CITA previa disponible en el portal transaccional	El proceso es automático	SRI móvil Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	Portal Transaccional	SI	Requisitos	SRI en línea	5.879	76.339	98.64 %
16	Notificaciones, seguimiento de trámites y copias certificadas	Gestión de notificaciones, seguimiento de los trámites y copias certificadas.	1. Acudir al centro de atención del SRI. 2. Solicitar el turno. 3. Esperar el turno. 4. Acudir a la ventanilla de atención. 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo. 6. Recibir notificación o 1. Ingresar a la página web institucional 2. Ingresar a SRI en línea 3. Ingresar a Trámites y Notificaciones 4. Ingresar a Trámites y escribir el número del trámite para su seguimiento. 5. Ingresar a Notificaciones y escribir según lo requerido la información para la opción de consulta del proceso de notificaciones.	En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. Para los trámites que ingresan a través del canal presencial, se deberá adjuntar una carta o solicitud.	El proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo o hasta 10 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	SRI en línea	SRI en línea	SRI en línea	SI	No aplica	SRI en línea	-	9.555.664	98.64 %
17	Sistema de identificación, marcación, autorización, rastreo y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional (SIMAR)	Componentes físicos de seguridad y Aplicación móvil (SIMAR) de verificación de sellos.	1. A través del aplicativo móvil y/o página SIMAR	Descargar la APP de SRI (SIMAR) para validación del componente físico de seguridad. Para los que requieren los CFS (productores de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos) a través del aplicativo web www.simar.ec .	1. Proceso en línea en el que se analiza el pedido y se emite la resolución de aprobación de su caso. 2. Se notifica la resolución con la aprobación de los CFS.	24 horas	Gratis	Instantáneo - SR SIMAR validación / atención hasta la aprobación de resolución de CFS a días laborables. Entrega de los cupos de alcohol hasta 40 días.	Ciudadanía en general / Productores de bebidas alcohólicas y SIMAR	comiso_simar@sri.gob.ec	comiso_simar@sri.gob.ec	como electrónico - página web institucional - SRI SIMAR	SI / NO	No aplica	https://www.sri.gob.ec/web/guest/simar (fondee consulta información) https://www.simar.ec/web/guest/quejas-y-sugerencias (para acceder al aplicativo de validación de CFS)	20	94	98.64 %
18	Registro de venta y cupos de alcohol para la autorización del impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	Productores e importadores de alcohol.	1. Acudir al centro de atención del SRI. 2. Solicitar el turno. 3. Esperar el turno. 4. Acudir a la ventanilla de atención. 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo. 6. Recibir notificación. 7. o Ingresar a la página web www.sri.gob.ec . 8. Ingresar a SRI en línea. 9. Ingresar usuario y clave en el sitio que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Mantenga actividad de producción, elaboración, fabricación de alcohol o similares	Es automático. El contribuyente ingresa la información en el Sistema.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo o hasta 2 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Personas naturales, sociedades productoras de alcohol	SRI en línea	SRI en línea	Ventanilla, correo electrónico, call center	SI	No aplica	SRI en línea	596	1.121	98.64 %
19	Capacitaciones sobre el régimen tributario	El Servicio de Rentas Internas ofrece capacitaciones virtuales de forma gratuita a la ciudadanía con la finalidad de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En la opción Quiéno capacitarme encontraré: Podcasts, capacitaciones virtuales, videos tutoriales y guías para el contribuyente. Las capacitaciones virtuales de autoestudio se ofrecen en dos modalidades: 1. Con certificado: El ciudadano debe crear un usuario y contraseña en la plataforma virtual del SRI y obtener una nota mínima de 70/100. 2. Sin certificado: Es un curso de acceso libre no requiere la creación de una cuenta.	1. Ingresar a www.sri.gob.ec 2. En enlaces de interés escoga la opción Quiéno capacitarme	No aplica	No aplica	Plataforma virtual disponible los 24 horas	Gratis	No aplica	Ciudadanía en general	No aplica	No aplica	Página web	SI	Capacitación	7.694	37.588	98.64 %	

